CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-004 -2026

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 850 de 2003, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Arboleda (N) invita a las organizaciones sociales, grupos de ciudadanos, veedores y a la población en general a realizar control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en la página web www.contratos.gov.co o acudir a la Secretaría de Gobierno Municipal, con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y demás normas les atribuyen:

Objeto: CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONAN LA COMISARÍA DE FAMILIA Y LA SALA DE CONCILIACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDA NARIÑO, BPIN 202600000003844.
Valor: CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($130.225.860,63), incluidos impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
Forma de pago: El Municipio cancelará al contratista mediante un anticipo del cincuenta por ciento (50%), pagos parciales hasta el noventa por ciento (90%) contra actas de avance de obra y un pago final del diez por ciento (10%), en los términos que se estipulen en la minuta del contrato.
Plazo: El plazo de ejecución es de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
Lugar de ejecución: Centro Administrativo Municipal —CAM—, Cra 3 No. 5-56 Barrio Fátima, Arboleda Nariño.
Lugar de fijación: Cartelera Alcaldía Municipal de Arboleda Nariño y SECOP

FECHA DE FIJACIÓN: 30 de octubre de 2026

Funcionario responsable:

-Firma en original-
ING. MARILUZ CRISTINA DELGADO GAVIRIA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: **FUPROECON**		Revisó componente jurídico: **FUPROECON**		Proyectó componente técnico: **JUAN DIEGO CERÓN**		Revisó componente técnico: **JUAN DIEGO CERÓN**		Aprobó: **FERNANDO PORTILLA**	
Fecha: 15-10-2026	Firma:	Fecha: 15-10-2026	Firma:	Fecha: 15-10-2026	Firma:	Fecha: 15-10-2026	Firma:	Fecha: 15-10-2026	Firma: